ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 02/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIAS" ID Nº 223372

En la ciudad de Villarrica, a los **01** días **del mes de diciembre** del año dos mil once, en la oficina de la Administración de la 4ta. Región Sanitaria Guairá, sito en las calles Avda. España y Spezzinni, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación Pública Nacional **LPN Nº 02/2011, ""ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIAS"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **25 de Noviembre del año dos mil once**, en oficinas de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.

Para tal efecto, se hallan presentes, las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución Interna D.IV.R.S. Nº 17/11** de fecha **05 de setiembre de 2011**.

1. **Lic. Egertt Francisco Roman Denis,** Representante de la Administración Regional – 4ta. Región Sanitaria.
2. **Abog. Alicia Rosa Bernal de Borja,** Representante de Asesoría Jurídica – 4ta. Región Sanitaria.
3. **Lic. Ramona Fernández Candia,** Representante del Dpto. de Bioestadística Regional.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (uno) ofertas según el siguiente detalle:

Oferentes	Ofertas	Importe Total	Garantía de Mantenimiento de Oferta sobre monto de la oferta
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	Planilla de Precios	1.144.000.000	POLIZA Nº 15.1508.0000647.0000

SEGUNDO: Se analizan los contenidos de la Documentación de carácter formal y se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, cuanto sigue:

Según **Dictamen A.J. Nº 1.067** Referente al Exp. A.J.Nº 5568, se concluye que:

a) EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. (fs 01 al 190): Contienen los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones estándar, a excepción de la Constitución y Poder del representante, no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res. Nº 1915/11 de la DNCP, por lo que se procede a la impresión de la misma y forma de parte integral de la presente.

TERCERO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Egertt F. Roman D.
Dpto. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guairá

Lic. Ramona Fernández Candia
Estadígrafa Regional
IV Región Sanitaria

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 02/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIAS" ID Nº 223372

- Forma parte integral los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Memorando A.T./D.O.C. Nº 414/11** de fecha 28 de noviembre de 2011, el cual concluye cuanto sigue:

EMPRESA Nº 01 EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

INDICES FINANCIEROS		CALIFICACION
Ratio de Liquidez	Act. Corriente / Pas. Corriente	CUMPLE
Endeudamiento	Pas. Total / Act. Total	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad D/Impuestos / Capital	CUMPLE

CUARTO: Se procede a analizar la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO** de la EMPRESA Nº 01 EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.; donde se concluye que:

CUMPLE: Según Informe Técnico de la Dirección Biomédica y la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 119 al 171 y documentación suministrada en contestación al Memorandum Nº 01/2011 del Comité de Evaluación Técnica.

QUINTO: Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA** en base a la documentación descripta en las IAO 11.1; 14.1, por lo que se concluye:

CUMPLE: Según Informe Técnico de la Dirección Biomédica y las documentaciones suministradas y descriptas en las IAO 11.1; 14.1.

SEXTO: Se procede a verificar si las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del equipo ofertado se ajustan a los requerimientos señalados en la Sección III. Suministros Requeridos dando lectura al Informe Técnico de la Dirección Biomédica, en la cual se concluye que:

CUMPLE: Según Memorandum D.B. Nº 139/2011, por la cual se remite el Informe de Evaluación Técnica referente a la LPN Nº 02/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIAS" ID : 223372

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el PBC.

OCTAVO: Se verifica en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. se encuentra Activo, habilitado y sin amonestación a la fecha de esta Acta.

NOVENO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de Decreto Reglamentario Nº 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051 de

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Lic. Egberto F. Román D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guairá

Lic. Fabiana Andrea Báez
Estadígrafa Regional
IV Región Sanitaria

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 02/2011 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIAS" ID Nº 223372

Contrataciones Públicas, sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIAS" ID Nº 223372, según el siguiente detalle:

Oferentes	Importe Total
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	1.144.000.000

CONCLUSION DEL ANALISIS: Se deja constancia de que el monto del llamado es de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) y el monto de la oferta es Gs. 1.144.000.000 (Guaraníes un mil ciento cuarenta y cuatro millones)**, superando en un **14,4%** el monto del llamado; por lo que el Comité considera necesaria la Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio 2012, en vista a que el presente llamado es Plurianual, de manera a no declarar desierta la Licitación.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Egertt Francisco Román Denis
Dirección Administrativa - 4ta. R.S.

Lic. Egertt F. Román D.
Enc. Administ.
IV - Región Sanitaria - Guairá

Lic. Ramona Fernández Candia
Bioestadística - 4ta. R.S.

Alicia Rosa Bernal de Borja
Abogada - Notaria
Mat. C.S.J. Nº 12.820

Abog. Alicia Rosa Bernal de Borja
Asesoría Jurídica – 4ta. R.S